NOTA DINAC/U.O.C. Nº 528 /2021

Asunción, 09 de setiembre de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

La UOC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, notifica la adjudicación del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N°07 /2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR-AD REFERENDUM" ID N° 389602***

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y además según lo expuesto en el punto PRIMERO del Acta de Reevaluación donde se cita lo siguiente:

PRIMERO:

En dicha situación este Comité procede a una Re-evaluación de ofertas para el LOTE 1 a causa de una omisión del documento de acreditación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La misma se produjo cuando por medio de la Nota UOC/DL N° 70/21 se solicitó a la empresa KAAVOTY documentos faltantes correspondientes al Punto 2 de los **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación** específicamente en el apartado donde dice **"De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social."** La empresa ha proveído el documento en tiempo y forma donde se verificaba que la misma fue aprobada por un Tecnico certificado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Por medio de un análisis más exhaustivo realizado al mismo se constató que existe un formato de Certificación donde el MTESS expone su parecer si la empresa cumple con lo mencionado anteriormente (CIPA) y donde la misma es firmada por la Directora del Área.

En ese sentido se ha constatado que la documentación presentada por la empresa no corresponde al formato validado por la Entidad Emisora. Por lo tanto, se procede a la Re-Evaluación del llamado desestimando la oferta de la empresa **KAAVOTY** ya que no cumple con la documentación requerida y pasando así a la siguiente mejor oferta para el Lote 1.

Según lo mencionado más arriba la adjudicación quedara de acuerdo al siguiente cuadro:

N° DE LOTE	EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL:	PERIODO 2021	PERIODO 2022
1	CONSERMAR	3200078-2	Gs. 1.200.000.000.-	Gs. 400.000.000-	Gs. 800.000.000-
2	CONSERMAR	3200078-2	Gs: 300.000.000.-	Gs. 125.000.000-	Gs.175.000.000-
3	CONSERMAR	3200078-2	Gs. 252.000.000.-	Gs.105.000.000-	Gs.147.000.000-

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos el Acta de Apertura, el Acta de Evaluación, cuadro de precios, y la Nota de comunicación de adjudicación a la empresa correspondiente al mencionado llamado.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación U.O.C.

Lic. Fredy Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC